



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE**  
**MEDELLÍN**  
**18 DE OCTUBRE DE 2022**

<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 014 2021 00098 00</b>	<b>HIBRIDO</b>
<b>Demandante(s)</b>	<b>SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE SA AIRPLAN SA</b>	
<b>Demandado(s)</b>	<b>GUSTAVO URREGO CONTRERAS</b>	
<b>Asunto</b>	<b>INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO, TOMA NOTA CONCURRENCIA DE EMBARGO LABORAL</b>	
<b>AUTO SUSTANCIACIÓN</b>	<b>1727V</b>	<b>5</b>

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el contenido del oficio 1468 del 19 de septiembre de este año, proveniente del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, donde informa que ha tomado atenta nota del embargo de remanente solicitado para este proceso (doc. 9-10).

De igual manera, se agrega al expediente la comunicación # 1030.187-2021042790 del 21 de diciembre de 2021, enviada por la Aeronáutica Civil informando que el embargo decretado sobre la aeronave identificada con matrícula HK-3217 Y HK-4191 de propiedad de AEROCHARTER ANDINA S.A.S, fue inscrito (doc. 11).

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, informando que no se inscribió la medida de embargo sobre el inmueble de matrícula 020-58739, por encontrarse inscrita otra medida cautelar (doc. 12).

A través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, compártase el link de este expediente con el apoderado de la parte actora, correo electrónico [ekc@abogadospinedayasociados.com](mailto:ekc@abogadospinedayasociados.com).

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Por último, se toma atenta nota de la concurrencia de embargo solicitada mediante oficio 0697/rad. 2021-00287 del 11 de octubre de este año (doc.14-15), por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín, sobre el Helicóptero Bell 206 L3 Placas HK3217 cuyo propietario es AEROCHARTER ANDINA SAS con documento 8110263056 S/N3410, para el proceso ejecutivo instaurado por JUAN CARLOS TRUJILLO, contra AEROCHARTER ANDINA S.A.S., conexo al 2019-00407. Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, remítase copia de este auto a dicha Dependencia Judicial, al correo [j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

### NOTIFÍQUESE



**MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO**  
**JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

